

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 17 de enero de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/002/2025

CNDH emite veinticinco Recomendaciones al IMSS por negligencia médica acreditada en hospitales de doce entidades federativas

- **Se vulneraron los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, al trato digno, al proyecto de vida, al acceso a la información en materia de salud y al interés superior de la niñez**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió las recomendaciones 202/2024, 206/2024, 219/2024 a 223/2024, 233/2024 a 237/2024, 245/2024, 247/2024, 248/2024, 256/2024, 257/2024, 262/2024, 269/2024, 271/2024, 274/2024, 277/2024, 284/2024, 285/2024 y 286/2024 dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por actos comprobados de inadecuada atención médica en hospitales de Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, Nayarit, Quintana Roo, Coahuila, Sinaloa, Tlaxcala, Puebla, Nuevo León, Colima y Guanajuato, en agravio de veintiocho víctimas y sus familiares.

Personal de esta Comisión Nacional investigó exhaustivamente cada caso y comprobó que en los hospitales donde ocurrieron los hechos el personal médico y administrativo del IMSS no proporcionó las medidas diagnósticas y terapéuticas adecuadas, ni actuó con la suficiente diligencia: desestimó antecedentes clínicos, omitió estudios de laboratorio que era indispensable efectuar, no refirió a los servicios especializados a las personas pacientes que lo requerían, brindó un inadecuado seguimiento a cirugías realizadas, no atendió a tiempo las complicaciones en que derivaron los tratamientos de las víctimas y no integró adecuadamente los expedientes clínicos, entre otras irregularidades.

Lo anterior constituye violaciones a los derechos humanos de veintiocho víctimas directas y sus familiares a la protección de la salud, a la vida, al trato digno, al proyecto de vida, al acceso a la información en materia de salud y al interés superior de la niñez.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

En consecuencia, la CNDH recomendó al IMSS realizar los trámites necesarios para que esté en condiciones de proceder a la reparación inmediata e integral del daño causado a cada una de las víctimas directas e indirectas, que incluya la medida de compensación proporcional al daño y la atención médica, psicológica y/o tanatológica que se requiera; dar seguimiento a los Expedientes Administrativos en el Órgano Interno de Control Específico de ese Instituto en contra de las personas servidoras públicas implicadas en los hechos; brindar formación especializada en materia de derechos humanos al personal médico de las áreas donde ocurrieron los hechos, así como en la debida observancia de las guías de Práctica Clínica y Normas Oficiales Mexicanas aplicables; y exhortar a dicho personal a que cumpla con la legislación nacional e internacional en los manejos médicos que proporcione y que genere mecanismos de seguimiento a criterios de funcionamientos y atención de los diversos servicios y sobre la correcta integración del expediente clínico.

Es convicción de esta CNDH que para garantizar un servicio público de salud de calidad resulta fundamental que las autoridades responsables del sistema de salud, como el IMSS, generen mecanismos administrativos y técnicos eficaces que prevengan situaciones como las descritas en las Recomendaciones mencionadas. Capacitar constantemente a su personal, cuidar que los recursos humanos y materiales sean suficientes y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CNDH constituyen acciones esenciales para mejorar los procedimientos y asegurar una atención médica oportuna y respetuosa de los derechos humanos. Al trabajar de manera coordinada con las autoridades competentes, esta Comisión Nacional contribuye al fortalecimiento del sistema de salud, para que las personas usuarias reciban atención digna y adecuada.

Las recomendaciones ya fueron debidamente notificadas y pueden consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
